



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº664

QUILLON, Diciembre 10 de 2012.

VISTOS :

Estos antecedentes;

1. El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha 06 de Diciembre de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Quillón y el Sr. Miguel Sanhueza Patiño.
2. Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2012.
3. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Número 14, Comuna Quillón de fecha treinta de noviembre de dos mil doce.
4. La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4º.
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS**, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON** y

NOMBRE	RUT	PERIODO	FUNCION	REMUNERACION BRUTA
SANHUEZA PATIÑO MIGUEL IGNACIO	15.344.075-1	06/12/2012 al 31/12/2012	PROFESIONAL APOYO A SECPLAN	\$600.000

- 2.- Los honorarios serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.
- 3.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 001, Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

AGS/ECHV/LTV/gv.



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL Bío Bío (02)
- CONTABILIDAD
- CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (01)
- CARPETA PERSONAL (01)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- 7 ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

1130
26-12-12